

INFORME DE COMISARIO AÑO 2011

A los socios y miembros de la Junta Directiva de la compañía OCEANMARKET S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía OCEANMARKET S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios e importantes. Así mismo, he revisado el balance general de compañía OCEANMARKET S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que esta revisión provee una base razonable para emitir una opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía OCEANMARKET S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Como parte de la revisión, se verificó y obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos

importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía Oceanmarket S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011

7. Adicionalmente, basada en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas sino evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

COMENTARIOS DEL BALANCE GENERAL

Los Activos cierran el año 2011 con el valor de \$126.726,01 analizados en porcentajes en relación al total de activos de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	PORCENTAJE
CIRCULANTE	1.650,00	1,30
EXIGIBLE	26.513,46	20,92
REALIZABLE	48.876,21	38,57
ACTIVO FIJO	49.686,34	39,21
TOTALES	126.726,01	100,00

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS

10 ABR 2012

PASIVOS

Al Rubro pasivos lo conforma las siguientes cuentas con sus respectivos porcentajes en relación al total del Pasivo a Corto Plazo

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	PORCENTAJE
PROVEEDORES	23.430,22	19,83
PRESTAMOS SOCIOS	85.702,05	72,52
OBLIGACIONES CON EL SRI	3.037,08	2,57
OBLIGACIONES CON EL IESS	716,72	0,61
OBLIGACIONES CON EL PERSONAL	5.284,80	4,47
TOTALES	118.170,87	95,53

PATRIMONIO

Conformado por el rubro de Capital Social \$800,00 y la cuenta Resultados del ejercicio con sus respectivos porcentajes en relación al total del Patrimonio.

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	PORCENTAJE
CAPITAL SOCIAL	800,00	9,35
RESULTADOS DEL EJERCICIO	7.755,15	90,65
TOTALES	8.555,15	100,00

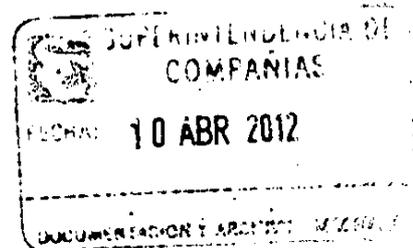
COMENTARIOS DEL BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Conforme se indicó en los numerales anteriores el presente ejercicio la Utilidad es de \$7.755,15 ya deducidos el I.R. y el 15% participación trabajadores.

ANALISIS POR RAZONES FINANCIERAS

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{I.S} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{77.039,67}{118.170,87} = 0,65$$



Este índice de 0.65 indica que la compañía dispone de \$0.65 centavos de activo circulante para pagar cada \$ 1,00 dólar de las obligaciones a corto plazo. Este es un índice muy bajo pues lo óptimo es tener por lo menos \$2,00 de activo circulante para cubrir cada dólar de deuda.

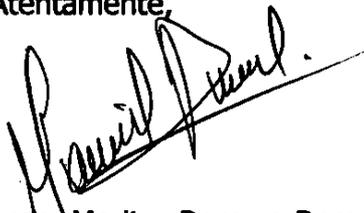
INDICE DE PATRIMONIO A PASIVO

R.D.P.= <u>Pasivo</u>	<u>118.170,87</u>	13,81
Patrimonio	8.555,15	

El resultado de esta razón significa que la deuda con los socios que mantiene la empresa es mayor que el Patrimonio. Se recomienda a los socios y a la directiva forjar el crecimiento del Patrimonio de tal manera que genere solidez y credibilidad crediticia a la empresa en caso de requerir créditos externos para mantener el flujo de liquidez.

Agradezco a usted Señor Gerente y Directivos de OCEANMARKET S.A. por haberme permitido cumplir con mi trabajo y auguro el mejor de los éxitos para el próximo Periodo Económico.

Atentamente,



Lcda. Maritza Romero Romero
COMISARIO

